

ACTA

de la Reunión de la Junta Directiva de la FEAPA

SEVILLA, 2019

Sevilla 25 Octubre 2019
Ilustre colegio oficial de médicos de Sevilla

Presentes; Presidente; Manuel Buitrago
Secretario; Jose Luis Alcibar
Tesorero; Sergio Rolando
Vocal; Pedro Arauzo
Vocal; Jose Antonio de Paz
Vocal; Juana Alonso
Presidente APSAR; Miguel Angel Merino
Vocal; Luis Manuel Granados

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se inicia la reunión a las 18:00 en las dependencias del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla, procediendo a la lectura y aprobación el acta anterior. La página web ha facilitado que se afilien nuevos miembros a la FEAPA y se decide actualizar el censo de anesthesiólogos. Para ello se instará a las asociaciones federadas en la FEAPA a que impulsen entre sus asociados la FEAPA, y se les anime a facilitar sus datos bien directamente en la página web (opción preferida porque aceptan la cesión de datos) o a través de su asociación regional. El objetivo es aumentar la representatividad, de cara a próximas negociaciones. Se encarga al Dr. Alcibar actualizar el censo. Se recuerda que las asociaciones pueden mandar información relevante como cursos etc... para compartir en la página web, que dispone de un área pública y un área privada.

2. Nomenclátor.

Seguimos con los mismos problemas, las compañías tienen una estrategia dilatoria clara que entorpece las negociaciones de buena fe para actualizar el nomenclátor. En la OMC han cambiado al responsable, apartando al Dr. Nieto y encargando dicho trabajo al Dr. Carmona, el cual nos ha explicado que reclamará a las sociedades científicas las actualizaciones que consideren oportunas. Después lo enviará a la vocalía de asistencia privada-libre de la SEDAR (Dr. Arauzo) para revisarlo, y tras dar el visto bueno lo enviará a las compañías para su aprobación. A las compañías se les dará un límite de tiempo de 6 meses para que emitan sus alegaciones y se apruebe el nomenclátor. Pasados 6 meses, con el visto bueno de las compañías o no, la OMC lo publicará

en su página web. Se le animará al Dr. Tomas Cobo para que apoye en todo al Dr. Carmona.

3. Encuesta de FEAPA.

Se presentan los resultados preliminares de la encuesta que han contestado ya unas 140 personas. De los resultados de la encuesta se constata el interés de los profesionales por la facturación por acto médico, por mantener las claves en las manos de los profesionales y por aumentar la labor de la FEAPA. Llama la atención en el análisis de la procedencia de las respuestas, que hay comunidades donde hay muchas respuestas (Madrid, Aragón, Andalucía...), otras con una respuesta moderada (País Vasco y Baleares), y otras con prácticamente nula respuesta, de las cuales algunas no tienen asociación (La Rioja, Asturias, Galicia o Castilla La Mancha) y otras tienen asociaciones históricas, con un gran número de anesthesiólogos trabajando en la privada (Cataluña, Valencia y Murcia). Se decide comunicarse con los representantes de dichas asociaciones para que impulsen la encuesta. Consideramos que la encuesta es importante porque además de aportar información objetiva acerca de la anestesia en la privada, nos da visibilidad. En esa línea, desde la vocalía de asistencia privada-libre de la SEDAR, Dr. Arauzo, hemos hablado con la SEDAR y la ESRA para que difundan la encuesta. La SEDAR nos ha pedido modificar algunos puntos y pasar un comité de ética, que se realizará con la colaboración del Dr. Planas, secretario general de la SEDAR, y después se enviará a todos los asociados de la SEDAR. Somos conscientes que en realidad será otra encuesta, pero creemos que los objetivos fundamentales de la encuesta de obtener información y difundir la FEAPA se mantienen, con lo cual pensamos que hay que seguir adelante. Con la ESRA hemos hablado de poner un enlace de nuestra página web, en su página. Para ello hemos empezado con conversaciones con el Dr. J de Andrés, presidente de la ESRA, que nos ha trasladado su opinión favorable. Así mismo se solicitará información a AnestesiaR para publicitarse en su revista electrónica, ReaR (<http://revistaanestesiario.org/index.php/rear>), y en su página web, dado que disponen de una muy amplia difusión.

4. Carta de los Servicios Jurídicos;

Se procede a la lectura de la carta de Alexis y se discuten los puntos planteados en ella. Como ya sabemos únicamente SANITAS ha contestado a los Buofaxes, solicitando entrevistas individuales con cada anestesista que lo solicite. Así mismo sabemos que SANITAS ha actuado en su Hospital, transmitiendo las consecuencias que tendrían quienes estuviesen involucrados en esta acción de la FEAPA. Creemos que dada la escasa respuesta a los buofaxes, la mejor opción es seguir dando pasos adelante en la hoja de ruta marcada por los servicios jurídicos de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General de la FEAPA. Para ello es preciso encontrar uno o más posibles denunciadores que reúnan las condiciones que plantea Alexis, que son, tener las claves propias, sufrir la mordida por el grupo hospitalario, sufrir el deterioro de

honorarios con el forfait y facturar al menos un 30% a una de las dos compañías, además es muy recomendable que dichos potenciales denunciados estén próximos a la jubilación para evitar posibles represalias. La interposición de la demanda a dichas personas no les costaría dinero puesto que la FEAPA sufragará los gastos iniciales y los honorarios finales son a éxito, es decir serán un porcentaje sobre la cantidad indemnizada y sobre el incremento de la facturación del primer año. Nos damos un mes de plazo para encontrar candidatos para la demanda. Se acuerda, en este mes, hacer una reunión con Eduardo Prieto antiguo director de la comisión nacional del mercado de la competencia (CNMC) para valorar la posibilidad de una denuncia ante la CNMC. Se acepta la propuesta de SANITAS para una reunión en respuesta a los burofaxes enviados.

Transcurrido un mes se decidirá el camino a seguir.

(Nota del secretario; Se debiera concertar también en este mes o cuando vayamos a avanzar en la hoja de ruta, una reunión con el Dr. Tomás Cobo para informarle, y solicitarle su apoyo y el de la OMC para las medidas que vayamos a emprender.)

5. Congreso FEAPA;

Se discute la pertinencia de organizar un congreso de un día, en fecha previa a las elecciones de la SEDAR con los objetivos de dar visibilidad a la FEAPA, buscar sinergias con los candidatos a las elecciones de la SEDAR y buscar fondos para la FEAPA. Se podría aprovechar para realizar también la Asamblea General anual de la FEAPA. Así mismo podría servir para reforzar lazos con la OMC con la cual compartimos la defensa del profesional en ejercicio libre. Se decide que la idea del congreso es una buena opción, que no contraviene las atribuciones estatutarias de esta junta y se propone a esta junta para elaborar un programa atractivo, buscar un lugar adecuado y proponer una fecha.

Sin más puntos que tratar se levanta la reunión a las 20:00.

Jose Luis Alcibar Gallego

Secretario FEAPA

